



DECRETO N° 26 /

TEMUCO,

04 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27/12/2017; presentada por Boutique Jocelyn Priscilla Cruces Estrada Eirl.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : BOUTIQUE JOCELYN PRISCILLA CRUCES ESTRADA EIRL

Rut : 76.219.152-0

Dirección Particular : PJE. LA DEHESA N° 02072

Patente

Rol : 2-20662

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : BOUTIQUE

Código Actividad : 523.220

Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 443 LOCAL 9

Nombre Rep. Legal : CRUCES ESTRADA JOCELYN PRISCILLA

Rut : 76.219.152-0

Dirección Particular : PJE. LA DEHESA N° 02072

Rol Avalúo : 90 - 96

Fecha de Solicitud : 27.12.2017

N° Solicitud : 828

Fecha Eliminación : 27.12.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JOHANA ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1431200